

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°034-2023-GM-MPSMTarapoto, 13 de Marzo del dos mil Veintitrés

Cta
VISTO:

El Informe N°230-2023-GI-MPSM, de fecha 09.03.2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del RECONOCIMIENTO DEL COSTO TOTAL OBRA 01: “CREACIÓN DEL PARQUE ACHUAL BARRIO SUCHICHE EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2555203; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 095-2022-GI-MPSM, de fecha 16 de Setiembre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: “Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555203, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 168,359.72 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 72/100 Soles).

Que, mediante Contrato de Ejecución N°057-2022-GA/MPSM, de fecha 08.11.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°015-2022-MPSM/CS-1) con el CONSORCIO PARQUES TARAPOTO (integrado por INVERSIONES Y VALORES TERRA NOVA S.A.C. – CONSTRUCTORA FERRETERA GRANADA S.A.C.), para realizar la Ejecución de la Obra 01: “Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555203, por un monto ascendente a la suma de S/ 148,984.76 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 76/100 Soles).

Que, mediante Contrato N°052-2022-GA/MPSM, de fecha 07.11.2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato para los Servicios de Supervisión de la Ejecución de la obra con la Empresa OMEGA DEL ORIENTE GLOBAL GROUP S.A.C, de la Obra 01: “Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555203, por un monto ascendente a la suma de S/ 6,475.00 (Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°112-2023-A-MPSM, de fecha 02.02.2023, se Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra 01: “Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversiones N°2555203, con un monto ascendente a la suma de S/ 150,387.21 (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Ochenta y Siete con 21/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N°022-2023-GM-MPSM, de fecha 01 de Marzo del 2023, se aprueba el Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría de los Servicios de Supervisión de la Obra 01: “Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín”. con Código Único de Inversión N°2555203,

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N°034-2023-GM-MPSM****Tarapoto, 13 de Marzo del dos mil Veintitrés**

con un Presupuesto ascendente a la suma de **S/ 6,475.00 (00 (Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles).**

Que, mediante Informe N° 185-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 09.03.2023, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Salomón Guerra Guerra, Solicita la Aprobación del Reconocimiento del Costo Total de la Obra 01: "Creación del Parque Achual Barrio Suchiche en el Distrito de Tarapoto - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín". con Código Único de Inversión N°2555203.

Por lo que se Solicita la Aprobación del Reconocimiento del COSTO TOTAL DE LA OBRA, estructurado de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	150,387.21
COSTO DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	6,475.00
COSTO TOTAL DE OBRA	156,862.21

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL RECONOCIMIENTO DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA 01: "CREACIÓN DEL PARQUE ACHUAL BARRIO SUCHICHE EN EL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2555203. Por un Monto ascendente a la suma de **S/156,862.21 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Dos Con 21/100 soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación Técnica y Financiera del mencionado proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

CAHC/G.M/MPSM
FVCR/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo

C.R.G. CESAR AUGUSTO MABALGO CASTRO
GERENTE MUNICIPAL